

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECURYLOCK S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las catorce horas (14H00), en el local de la compañía se encuentran reunidos los accionistas de la compañía SECURYLOCK S.A., es el señor SEBASTIAN CANO RIPALDA por sus propios y personales derechos, propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.00) cada una; y, la señora MARGARITA MERCEDES MARTINEZ SOLIS, por sus propios y personales derechos, propietaria CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.00) cada una.

Preside la sesión el señor Sebastián Cano Ripalda, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria la señora Margarita Martínez Solís, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse.

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019, aplicando NIIF, y dictar las resoluciones respectivas; y,**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.- Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaría de la compañía, CPA Leydis Flores Carvajal, que ha estado a disposición de los accionistas antes de esta fecha, el mismo que concluida su lectura es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaria se dé lectura al segundo punto del día. Seguidamente, toma la palabra la señora Margarita Martínez Solís, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, el cual una vez concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaria dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico 2019, especialmente el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral cortados al 31 de diciembre del 2019. La Junta luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al

año 2019, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc para leer el resultado obtenido por la compañía al cierre del 31 de diciembre del 2019, indicando que en este ejercicio fiscal la compañía registró una utilidad de U.S.\$ 787.32 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sugiriendo que una vez efectuadas las deducciones de ley, la diferencia no sea distribuida. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4; resolviéndose además, que la utilidad no sea distribuida.- Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las quince horas (15H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por los accionistas presentes en señal de conformidad.- f) Sebastián Cano Ripalda, Presidente Ad-Hoc – Accionista; f) Margarita Martínez Solís, Secretaria - Accionista.- CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía SECURYLOCK S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de marzo del 2020



MARGARITA MARTINEZ SOLIS
SECRETARIA